



B A N D O


Se pone en conocimiento del público en general que, se ha recibido por parte de la Dirección Gral. De Seguridad, Protección Civil y Formación ((Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) documento informativo sobre la llegada de la época de peligro medio, según indica el Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid.

A título informativo, se aconseja las siguientes recomendaciones generales ante nevadas, hielos y temperaturas mínimas:

- Prepararse para una eventual situación de emergencia por “inclemencias invernales”, proveyéndose de ropa y calzado adecuado, alimentos, medicamentos de consumo regular y combustible para una semana. Preste atención a las emisoras locales de radio o televisión para obtener información sobre la situación atmosférica.
- Revisar los tejados y bajantes de agua de la vivienda, así como los ajustes de puertas y ventanas exteriores.
- Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas de anticongelante. Si no se va a usar la calefacción procure que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- Si fuese necesario economizar la calefacción manteniendo la casa a menos temperatura que de costumbre, disponga de algún equipo de emergencia (una estufa de camping) para mantener al menos una habitación suficientemente caldeada.
- Tener cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén cerca de visillos, cortinas, etc. Igualmente tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire.
- En cada casa se debe disponer de los siguientes elementos: linternas (o en su defecto, velas), pilas, cocinas y estufas tipo camping con provisión de gas, reserva de comida, Botiquín.
- En caso de enfermos crónicos o personas de avanzada edad, asegurar una provisión suficiente de medicinas además evitar que las personas de avanzada edad salgan a la calle si no es necesario.
- Evitar que se hiele el agua en las cañerías, para lo cual: proteger la llave de paso tapándola con plásticos, paños o trapos en las horas de frío más intenso, dejar salir agua en pequeñas cantidades por uno de los grifos.
- Evitar excursiones al monte y en campo abierto, así como la práctica de deportes al aire libre.
- Mantenerse informado a través de la radio, especialmente si se vive en lugares apartados de las áreas pobladas.
- Disponer siempre de teléfono móvil con suficiente carga de batería y en caso de emergencia llamar al 112 o utilizar la app My112, que permitirá localizarle de manera inmediata.
- Manténgase informado por fuentes oficiales. La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a través del Gabinete de Información, le informará mediante los medios de comunicación y redes sociales (Twitter: @112cmadrid, Facebook, Instagram, My112).

El Plan actualmente vigente está reflejado en la Orden 1624/2000, de 18 de abril, del Consejero de Medio Ambiente (BOCM nº 104, de 3 de mayo).

En Navalafuente, a 9 de Noviembre de 2021.

EL ALCALDE.-

Fdo.: Miguel Méndez Martiáñez